Seguridad Vial



Certificado

Se extiende el presente Certificado

al Municipio de Vicuña Mackenna de la Provincia de CÓRDOBA,

por haber cumplido con todos los requisitos y formalidades según lo dispuesto en la

normativa vigente, por lo cual se habilita y autoriza su funcionamiento como

Centro Emisor de Licencia Nacional de Conducir.

La presente certificación se renovará anualmente en forma automática conforme lo establece la

Disposición ANSV 207/09 - Capitulo I - apartado 5.6

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los

días de

de 2018.

Disposición Nº

Dr. Nicolas Mancini

Director Nacional de Licencias de Conducir y

Antecedentes de Tránsito

Agencia Nacional de Seguridad Vial

Ministerio de Transporte.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas Anexo Disposición

r /				
m	m	P	rn	۰,

Referencia: EXP S02:0030451/2017

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.